

martes, 30 de junio de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 30/06/2026

Descripción Hecho de Importancia : Sesión de Directorio extraordinaria del 30/06/2026

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 062-2026-PP, en el marco de las normas de la Contraloría General de la República que rigen los procesos de auditoría, se acordó aprobar los Estados Financieros de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. correspondientes al ejercicio 2025, que se anexan al presente acuerdo y que forman parte integrante de éste, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - PWC, y proponer su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.